

<u>Nº</u> <u>ORDEN</u>	<u>Nº</u> <u>EXPEDIENTE</u>	<u>TITULAR</u>	<u>MATRÍCULA</u>	<u>MARCA</u>	<u>DNI</u>
14.	131/2009/09604	JUAN PABLO TELLEZ ARDILA	M 2346 ML	CITROEN	X4433407L
15.	131/2009/09820	SIMONA ODAIANU	VA 1606 U	RENAULT	X6689259F
16.	131/2009/09888	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CORNEJO	M 8717 XM	CITROEN	50206170
17.	131/2009/10647	CHRISTIAN FERNANDO SANTANA VARGAS	V 1829 EG	SEAT	X5302310M
18.	131/2009/11804	XIAOFENG DONG	M 4036 PT	SEAT	X3936892M
19.	131/2009/12165	RAÚL MARÍN BEREZO	M 6651 IC	RENAULT	13153544
20.	131/2009/12173	ANDREZEJ CIUBA	M 6316 MJ	VOLKSWAGEN	X3589829N
21.	131/2009/12463	ANDREI BRATESCU	M 6326JZ	RENAULT	X8712670V
22.	131/2009/12481	ASTURCONFIT, S.L.	GR 1367 P	PEUGEOT	B33846619
23.	131/2009/12484	JOSÉ LUIS PÉREZ ALVAREZ	M 4724 VX	ROVER	07487457
24.	131/2009/12522	LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	M 1531 SJ	HONDA	52868125
25.	131/2009/12558	FRANCISCO FUENTES GABARRE	M 3129 MN	MERCEDES-BENZ	08954537
26.	131/2009/12687	ABDELLAH EL BAHRI	7891 DKV	MERCEDES-BENZ	X2028272V
27.	131/2009/13338	EMANUIL PALAGHIU	GU 5967 C	OPEL	X5153057E
28.	131/2009/13423	MA AINHOA MUÑOZ RUBIA	M 0875 LS	CITROEN	05432617

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 21 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, PS (decreto 700/2009, de 27 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente, Antonio de Guindos Jurado.

(02/9.989/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente

#### EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás for-

mas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)».

EDICTO NÚMERO 64/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

<u>Nº</u> <u>ORDEN</u>	<u>Nº</u> <u>EXPEDIENTE</u>	<u>TITULAR</u>	<u>MATRÍCULA</u>	<u>MARCA</u>	<u>DNI</u>
1.	131/2009/00744	JOSÉ MARÍA DEL AMO PÉREZ	M 9955 IU	VOLKSWAGEN	44046499
2.	131/2009/03856	AURELIAN MANOLESCU	M 9252 HU	RENAULT	X4296803N
3.	131/2009/04922	AGUSTÍN GONZÁLEZ DíEZ	M 8291 NT	VESPA	16559073
4.	131/2009/06906	JOHNNY MIGUEL FRANCIA HUAPAYA	1998 CCC	OPEL	X4978014D
5.	131/2009/07693	RENATO COCATTI	M 4755 MB	OPEL	X0758585E
6.	131/2009/07726	GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ	M 9090 NM	FORD	X6592033A
7.	131/2009/07903	DORINA MIHAI	M 9269 MG	MERCEDES	X2999416D
8.	131/2009/08126	MANUEL CIVERA REY	M 1567 GK	CITROEN	02248683
9.	131/2009/09747	AURELIA FERRE VICEDO	M 6445 ST	PEUGEOT	02690444
10.	131/2009/09967	FRANCISCO PASCUAL MARCOS	M 0040 KM	FORD	51605733
11.	131/2009/11290	JOSÉ RAFAEL IZA MUZO	MU 8438 BG	SEAT	X6426345F
12.	131/2009/11680	MOUNIR BOULOUAIZ	M 6773 VC	FORD	X5982922R
13.	131/2009/11790	HAMMOU BOUFOUS	6012 CMT	VOLKSWAGEN	X4394107A
14.	131/2009/11799	ZDZISLAW DULEBA	AL 5592 Z	FIAT	X4212663Y
15.	131/2009/11972	ABDELILLAH AGBAL HAROUS	M 5030 KV	PEUGEOT	51450662
16.	131/2009/12134	EDUARDO CHENTA ESCUDERO SCIARAFFIA	M 7286 XP	CITROEN	X5710713C
17.	131/2009/12500	MARÍA CABRERA FERNÁNDEZ	M 7438 MP	OPEL	43159991
18.	131/2009/12503	ROMÁN PABLO ORTIZ ARTIGOT	M 9711 JU	OPEL	01273854
19.	131/2009/12524	MIGUEL ALEJANDRO JULCA MEJÍA	M 6268 IY	RENAULT	X1482567X
20.	131/2009/12553	M ÁNGEL SANTAMARÍA MORENO	M 2390 SY	OPEL	50199122
21.	131/2009/12670	LUIS GASPAR UYAGUARI PESANTES	M 1984 TN	FORD	X4322745X
22.	131/2009/12731	MEGACOOOL PC S.L.	0110 CFZ	YAMAHA	B83451997
23.	131/2009/12755	M JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	M 8482 SN	SEAT	50028794
24.	131/2009/12779	JESSICA ZUBEIDA NEGRETE SALVATIERRA	M 2844 OU	CITROEN	X2570148J
25.	131/2009/12954	BETY LORENA SÁNCHEZ CHASI	M 5601 LC	A.U.D.I	X5200406Z
26.	131/2009/12986	JUAN SALGADO GARCÍA	M 9866 UM	CITROEN	01790800
27.	131/2009/12989	JOSÉ ANTONIO BENITO VILLAR	8830 BBX	CITROEN	11810655
28.	131/2009/13152	DJINE SECK SARR	M 1720 ML	FORD	51130283

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
29.	131/2009/13218	RECICASA, S.A.	M 1442 VM	IVECO	A79235172
30.	131/2009/13224	NAZARENO ISSENGUELE QUIMUANGA	M 4472 JX	NISSAN	X4073045K
31.	131/2009/13676	TECMICRO, S.A.	M 7829 PF	OPEL	A28385060
32.	131/2009/13770	ROYMAR ORLANDO RIAÑO CAMELO	M 8674 PH	PEUGEOT	X6566302D
33.	131/2009/13883	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	M 5945 LN	B.M.W.	52590012
34.	131/2009/14444	JAVIER TEJADA XIMÉNEZ DE OLASO	M 4107 OT	JEEP	07222284
35.	131/2009/14465	PEDRO PABLO ARRIBAS CASCA	M 1176 WN	PEUGEOT	85082140
36.	131/2009/14560	WENLIANG WANG	M 1511 TG	OPEL	X1528440K
37.	131/2009/14627	JIE WU	M 3455 YD	CITROEN	X4915606T
38.	131/2009/14648	CARLOS COBO GARCÍA	M 9258 ST	RENAULT	51451231
39.	131/2009/14765	LUIS SUÁREZ ESTEBAN	M 2529 NU	RENAULT	38349787
40.	131/2009/15361	BORIS PEÑA MONTECINOS	M 7986 FU	VOLKSWAGEN	X6685046G
41.	131/2009/15587	PLÁSTICOS DEL CENTRO, S.A.	8880 BGG	NISSAN	A28493856
42.	131/2009/17283	RAÚL QUINTANA CONDORI	M 1605 HS	SEAT	X2532238F
43.	131/2009/19389	MA BEGOÑA ROJO FERNÁNDEZ	M 1445 OH	FORD	51337147
44.	131/2009/19441	MARÍA CARMEN FADÓN FE	M 8051 MT	LANCIA	00549697
45.	131/2009/19450	BORIS GONZALO CÉSPEDES GONZÁLES	M 9764 TB	NISSAN	X6591719B

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 21 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, PS (decreto 700/2009, de 27 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente, Antonio de Guindos Jurado.

(02/9.990/09)

## MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar declarados como vehículos abandonados por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana de la fecha indicada, conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo o sus restos a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, aprobada por acuerdo plenario de 27 de febrero de 2009, procediéndose a su achataamiento.